

1.1. ¿Qué es la Competencia Digital Docente?

En 2017, el INTEF lanzó el [Marco Común de Competencia Digital Docente](#). Este documento define el Marco Común de Competencia Digital Docente como:

“ Un marco de referencia para el diagnóstico y la mejora de las competencias digitales del profesorado.

Y nos da la **definición** de Competencia Digital Docente:

“ Estas competencias digitales se definen como **competencias que necesitan desarrollar los docentes del siglo XXI para la mejora de su práctica educativa y para el desarrollo profesional continuo.**

Este 2022, se publicó una [actualización](#) de este Marco de Competencia Digital Docente común para toda España. Una actualización que viene enmarcada en el [Plan de Acción de Educación Digital \(2021-2027\)](#), que está promoviendo la Unión Europea para el desarrollo de un ecosistema educativo digital europeo buscando mejorar las competencias y habilidades de los ciudadanos para la transición digital.

El Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente recogido en la [Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente](#), nos presenta y justifica la situación de necesidad de aprendizaje y formación en las competencias a desarrollar en este siglo XXI en la práctica educativa y profesional con las tecnologías digitales.

ANEXO. Acuerdo de 30 de marzo de 2022, de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente (justificación))

Las **tecnologías digitales** son actualmente indispensables en los entornos laborales, sociales, económicos, deportivos, artísticos, culturales, científicos y académicos; **han pasado a formar parte de nuestras vidas y a transformarlas**. En el **contexto educativo**, hay que contemplar su presencia desde una doble perspectiva. Por una parte, como objeto mismo de aprendizaje, en la medida en la que, **junto con la lectoescritura y el cálculo**, forman parte de la **alfabetización básica** de toda la ciudadanía en las etapas educativas obligatorias y de educación de adultos y constituyen un elemento esencial de la capacitación académica y profesional en las enseñanzas postobligatorias. Por otra, los **docentes** y el **alumnado** han de **emplearlas** como medios o herramientas para **desarrollar cualquier otro tipo de aprendizaje**. Este doble objetivo queda reflejado en el artículo 2 de la [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación](#), modificada por la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#), en el que se fijan los fines del sistema educativo, y en los artículos correspondientes a las distintas enseñanzas en relación con los principios pedagógicos y el desarrollo curricular, así como en lo concerniente a la formación del profesorado y a la organización de los centros, aspectos contemplados, respectivamente, en los artículos 102 sobre formación permanente, 111 bis sobre las tecnologías de la información y la comunicación y 121 sobre el proyecto educativo.

Puedes consultar toda la **información** sobre los distintos **contextos** en los que se desarrolla **aquí**.

Conoce en este vídeo cómo es el Marco de Competencia Digital Docente y las áreas que lo forman.

<https://www.youtube.com/embed/curhWj8R2tc>

[Youtube](#). Competencia Digital Docente Aragón. Áreas

Esta actualización del Marco de Competencia Digital Docente, dio el pistoletazo de salida para que en Aragón se publicará la [Estrategia Aragonesa de Formación en Competencia Digital Docente Ramón y Cajal 2021-2024](#). Esta concreción autonómica se debe a que cada comunidad autónoma concreta algunos aspectos como la certificación y la formación en Competencia Digital Docente, en adelante CDD.

Por el momento, los documentos publicados, y que podemos consultar sobre CDD son:

NACIONAL	
<p>Normativa estatal (Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación)</p>	<p>Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación, sobre la actualización del marco de referencia de la competencia digital docente.</p> 

Acuerdo de certificación estatal

GOBIERNO DE ARAGÓN  **Plan de Recuperación**  **Financiado por la Unión Europea** 

ACREDITACIÓN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE

Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente.

¿QUÉ NIVEL TENGO EN COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE?

Cada docente podrá consultar en **ARCO DIGITAL**

- Qué nivel tiene reconocido en cada área y competencias
- Las horas acumuladas de formación digital

VÍAS DE ACREDITACIÓN DESDE A1 A B2

1. FORMACIÓN	2. PRUEBAS LIBRES
A1/A2 <ul style="list-style-type: none"> • Actividades específicas de itinerario • Cursos de la Red de Formación y otros agentes que cubran esas áreas y horas 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de varias pruebas online al año
B1/B2 <ul style="list-style-type: none"> • Oferta formativa en diferentes áreas (posible elección de herramientas y perspectivas que se adapten a la realidad del aula) 	<ul style="list-style-type: none"> • Comienzo con los niveles más bajos

RECONOCIMIENTO DE CERTIFICACIONES ENTRE C.C. A.A.

 Se reconocen entre Comunidades Autónomas niveles completos

El certificado de Competencia Digital Docente tendrá validez a nivel nacional

CURSOS DE FORMACIÓN EN COMPETENCIA DIGITAL

Se contarán los cursos de formación realizados desde el curso 2016/2017

Cada curso de formación tendrá asociado distintos niveles de las 23 competencias del marco

¿CÓMO CONSIGO LOS NIVELES?



Cumpliendo estas dos condiciones

1. Tener al menos una competencia de cada área con el mismo nivel
2. Y un mínimo de horas en actividades digitales
 - 40 horas para A1 - 50 horas para A2
 - 60 horas para B1 - 70 horas para B2



 www.oddaragon.es 

AUTONÓMICO

<p>Estrategia Aragonesa Ramón y Cajal</p>	<p>https://drive.google.com/file/d/1SNVAMHx2q34D_HU3OIDL0tJB-qoPpYw0/preview</p>
<p>Arco Digital (Aplicación de consulta del nivel de CDD a través de PADDOC)</p>	
<p>Página web CDD</p>	

La normativa autonómica sobre la certificación en CDD se publicará próximamente.



Revision #10

Created 2023-01-22 10:03:58 CET by MarG

Updated 2023-03-26 11:18:13 CEST by MarG